



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de febrero de 2021

ACTA N°3

RES. N° 155/021

EXP. 2020-25-1-005740

DSI/dact.mr/pm

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°52/2020 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un profesional arquitecto para desempeñar funciones de Arquitecto residente en el departamento de Lavalleja bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI);

RESULTANDO: I) que la citada Dirección dio inicio al trámite de licitación correspondiente, procediéndose a la apertura electrónica de ofertas con fecha 26 de noviembre de 2020, presentándose nueve profesionales;

II) que el Tribunal Evaluador designado oportunamente, luego de realizar la evaluación de los méritos presentados, sugiere la adjudicación a la Arquitecta Claudia Isabel Núñez Porta;

III) que con fecha 28 de enero de 2021 la DSI eleva los antecedentes sugiriendo en concordancia adjudicar a la profesional citada la licitación de referencia;

IV) que el objeto del contrato establecido en el Pliego que rigió el llamado establece la contratación hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas ascienda a \$3.000.000 (pesos uruguayos tres millones) IVA incluido;

V) que el Área de Contabilidad Financiera realizó la afectación del crédito correspondiente al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado;

II) que procede adjudicar la presente licitación abreviada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:


1) Adjudicar la Licitación Abreviada N°52/2020 disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios para prestar funciones como Arquitecto residente en el departamento de Lavalleja, en la Comisión Descentralizada y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura de la Arquitecta Claudia Isabel Núñez Porta, C.I. 4.324.794-6 con domicilio en Avenida Baltasar Brum N°236 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja, RUT 216681830017 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$3.000.000 (pesos uruguayos tres millones) IVA incluido.

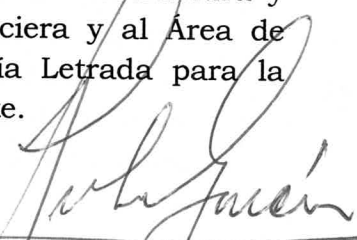
2) Encomendar a la Sección Poderes, Contratos y Cesiones de la Unidad Letrada al suscribir la fórmula contractual correspondiente, a extender en el mismo acto, el poder a favor de la Arquitecta designada para representar a la Administración Nacional de Educación Pública ante Organismos Públicos, en el formato de uso y estilo para la función.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021 y siguientes.

4) Cometer a la Comisión Descentralizada del departamento de Lavalleja que proceda a informar a los centros educativos que se cuenta con este servicio, instruyéndoles de cómo proceder en caso de requerirlo.

Remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. Cumplido, y si no hubiera objeciones, comuníquese a los oferentes, Comisión Descentralizada de la ANEP de Lavalleja, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Infraestructura y Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Fecho, pase a la Asesoría Letrada para la suscripción de la fórmula contractual correspondiente.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN